



Noviembre dieciseis de dos mil veintitrés.

Proceso	:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandantes	:	JORGE HERNAN RODAS SANCHEZ y CESAR AUGUSTO SALAZAR GIRALDO
Demandados	:	ARQUITECTURA CIVIL LTDA y DIEGO MARIO TORO ARANGO ALEXA FERNANDA SUAREZ GARCIA y RAÚL HERNANDEZ GUEVARA
Vinculados	:	GUEVARA
Radicación	:	631904089002 2023 00008-00
Sustanciación	:	0406

Dentro del proceso de la referencia téngase para todos los efectos, que en el auto 374 proferido el 14 de noviembre de 2023, y publicado por estado el 15 de noviembre de 2023, es esa fecha la correcta y no como mal quedó registrado en la constancia.

NOTIFÍQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

17 DE NOVIEMBRE DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8edcca73e0a2a7b864e9dfe61dbd79f4919f1bd1aa1c1e3bbfc0291ac823bc6c**

Documento generado en 16/11/2023 02:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>